

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3621** *DEXCAVEMA, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid hace saber que en el procedimiento de ejecución 250/10, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Abdelhalim Soulimani, contra Dexcavema, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 8-02-11 decreto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.313,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Madrid, 8 de febrero de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110008799-1